



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

179 - 77

Expte. nº 5.016/77 - REF. 005/77

VISTO:

La resolución nº 47/77 del Departamento de Ciencias Exactas por la cual se designa un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la a signatura "Probabilidades y Estadísticas"; teniendo en cuenta que el citado Departamento no posee vacante para atender la designación en cuestión, siendo en consecuencia aconsejable proceder a permutar dicho cargo vacante existente en jurisdicción de otras Unidades Académicas y a su vez proceder a com pensar a ésta última con vacante disponible en el Departamento actuante y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Imputar la designación dispuesta por resolución nº 47/77 del Departamento de Ciencias Exactas en una partida individual vacante de Jefe / de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva existente en el Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Poner a disponibilidad del Departamento de Ciencias de la Salud un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva existente en la / jurisdicción del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR